



ANEXO I

SOLICITUD PARA PARTICIPAR EN EL PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE LA EXCLUSIÓN SOCIAL A TRAVÉS DEL EMPLEO TEMPORAL 2026

1)DATOS PERSONALES DEL/A SOLICITANTE					
NOMBRE Y APELLIDOS					
DOMICILIO					
MUNICIPIO				CODIGO POSTAL	
DNI		Fecha Nto	TELEFONO		
CORREO ELECTRONICO					

2)DATOS DE LA UNIDAD FAMILIAR				
VIVIVENDA ○ PROPIA ○ AJENA	○ NUMERO DE PERSONAS QUE LA OCUPAN ○ N° DE HIJOS MENORES ○ MIEMBROS CON DISCAPACIDAD ○ N° PERSONAS DEPENDIENTES ○ HIJOS QUE ESTUDIAN EN LA UNIVERSIDAD /CICLOS FORMATIVOS ○ MIEMBROS VICTIMA VIOLENCIA DE GENERO			
ESTADO CIVIL SOLICITANTE	CASADO ○ CON HIJOS/AS ○ SIN HIJOS/AS	PAREJA DE HECHO/CONVIVENCIA ○ CON HIJOS/AS ○ SIN HIJOS/AS	SOLTERO/A ○ CON HIJOS/AS ○ SIN HIJOS/AS	DIVORCIADO ○ CON HIJOS/AS ○ SIN HIJOS/AS

DATOS DE TODOS LOS MIEMBROS DE LA UNIDAD FAMILIAR						
N°	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI/NIF	EDAD	PARENTESCO	OCUPACION	INGRESO/MES
1				SOLICITANTE		

Se entiende por unidad familiar:

- Matrimonio, parejas de hecho o personas vinculadas con análoga relación de convivencia afectiva junto con los hijos convivientes independientes de la edad que estos tengan.
- En los casos de separación legal, la formada por el padre y/o la madre y la totalidad de los hijos que convivan con uno u otro independientemente de la edad que tengan. Asimismo, se tendrán en cuenta aquellos supuestos en los que los hijos se encuentran en situación de custodia compartida, ya sea establecida mediante convenio regulador ratificado ante juez o notario, o mediante sentencia judicial firme. En estos casos, se entenderá que los hijos forman parte de la unidad familiar de ambos progenitores. En ausencia de convenio regulador o resolución judicial que determine el régimen de convivencia, se estará a la situación de hecho debidamente acreditada mediante el correspondiente certificado de empadronamiento que justifique la residencia habitual de los hijos.
- Se considera unidad familiar independiente a los hijos que tengan descendencia propia, aunque formen parte de una unidad convivencia junto con sus padres u otras personas
- No se consideran incluidos en la unidad familiar los familiares a partir del segundo grado de consanguinidad y/o afinidad, aunque forme parte de la misma unidad de convivencia.
- Se podrá presentar una solicitud por cada unidad familiar, teniendo en cuenta que, en una unidad de convivencia, puedes existir mas de una unidad familiar.
- La determinación de los miembros de la unidad familiar se realizará atendiendo a la situación existente en la fecha de presentación de la solicitud

3) SOLICITA Y DOCUMENTACION PERSONAL
La participación en el Programa para la Prevención de la Exclusión Social a través del empleo temporal 2026 y para ello apor to la siguiente documentación requerida por el Ayuntamiento de Valencina de la Concepción, declarando que todos los datos contenidos en la misma son ciertos, y sabiendo que la falsificación de los mismos dará lugar a la denegación automática de la solicitud y manifiesto que poseo la capacidad psicofísica necesaria para el desempeño del puesto.
Fotocopia del Documento Nacional de Identidad (DNI/NIF) o en su caso del Número de Identidad de Extranjero (NIE) del/la solicitante.
Fotocopia del Libro de Familia. En su caso, acreditación de la relación de tutela, guarda y/o acogimiento familiar. Si no se tiene libro de Familia, se puede aportar certificado de nacimiento de los/as hijos/as.
En uniones no matrimoniales, certificado de estar inscrito en el registro de parejas de hecho que correspon da o, en caso de relación análoga, declaración jurada de convivencia (se aporta modelo para su presentación en el mismo momento de recogida de la solicitud).
En caso de unidades familiares con jóvenes que cursen estudios universitarios o ciclos formativos de grado medio o superior: justificante de estar cursando ciclos medios o estudios superiores (certificado del centro educativo o matrícula) referido al año 2026/2027.
Certificado de discapacidad emitido por el Centro de Valoración de algún miembro de la unidad familiar. En su caso, si el solicitante tiene reconocido grado de discapacidad, deberá aportar el certificado de aptitud para el desempeño de puesto en el momento de entrega de la solicitud (se solicita en el Centro de Valoración y Orientación de Sevilla).
Resolución del grado de dependencia reconocido a algún miembro de la unidad familiar. En caso de tener Prestación Económica para Cuidados en el Entorno Familiar, cuantía que perciba (resolución de la Junta de Andalucía o recibo bancario con el ingreso).
Documento acreditativo de la condición de víctima de violencia de género de la solicitante, en su caso, Resoluciones judiciales por violencia de género: documento acreditativo de la Orden de Protección, Medidas cautelares o Sentencia condenatoria cuando las medidas se hallen vigentes, Informe del Ministerio fiscal (cuyo contenido indique indicios de violencia hacia la demandante), Certificado acreditativo de atención especializada (organismo público competente).
Justificante de carga de vivienda: contrato de alquiler en vigor a nombre del solicitante o de cualquier miembro de la unidad familiar y último recibo de alquiler. En caso de hipoteca, contrato de préstamo hipotecario y último recibo de pago del mismo.
Sentencia de separación o divorcio, en su caso.
Convenio regulador de medidas paterno familiares ratificado y homologado por el juzgado competente o Notario.

	Nominas y/o certificado de empresa de todos los miembros de la unidad familiar mayores de 18 años durante los 12 meses anteriores a la fecha de inicio de presentación de las solicitudes (DEL 15/09/2025 AL 15/09/2026), meses completos.
	En caso de ser Pensionista, justificante de la Pensión durante 2025 y 2026.
	DOCUMENTACION ECONOMICA CON CERTIFICADO DIGITAL O ASESORAMIENTO DEL PUNTO VUELA
	Certificado digital.
	Informe del Sistema Público de Empleo Estatal (en adelante SEPE) de prestación/subsidio percibido en el periodo de 01 de Septiembre de 2025 al 01 de Agosto de 2026, de los mayores de 18 años.
	Informe del SEPE de situación actual, de los mayores de 18 años.
	Informe de vida laboral, de los mayores de 18 años.
	Certificado integrado de prestaciones públicas de la Seguridad Social, de los mayores de 18 años.
	Declaración de la Renta 2025, o en su caso, Declaración negativa.
	Certificado de periodos de Inscripción en el Servicio Andaluz de Empleo (en adelante SAE) de/la solicitante en el periodo de 01/01/2026 hasta la fecha presente.
	Tarjeta de demanda de desempleo en vigor de los mayores de 18 años.
	En caso de ser necesario, de aquellas personas incluidas en el Régimen Especial Agrario, justificante de jornadas reales trabajadas emitido por la Seguridad Social, ejercicio 2025-2026.
	Trabajadores Autónomos, documento acreditativo del pago de la última cuota de cotización de la Seguridad Social previa a la fecha de la solicitud y, en su caso, Certificado de retenciones a cuenta del IRPF del último ejercicio fiscal.
	En caso de que algún miembro este de Alta en el Régimen de Autónomos deberá presentar las declaraciones trimestrales correspondientes.
	Cualquier otra documentación oportuna para la comprobación de los requisitos por parte del Ayuntamiento.

CONSENTIMIENTO EXPRESO SOBRE CONSULTA DE EMPADRONAMIENTO

- La persona abajo firmante presta su CONSENTIMIENTO para la consulta de datos de empadronamiento
- NO CONSIENTE y aporta Certificado de Empadronamiento Histórico Colectivo

Valencina de la Concepción a de de 2026

Fdo

El AYUNTAMIENTO DE VALENCINA DE LA CONCEPCION es el responsable del tratamiento de los datos personales proporcionados bajo su consentimiento y le informa que dichos datos serán tratados de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento(UE) 2016/679, de 27 de abril (GDPR) y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de Diciembre (LOPDGDD), con la finalidad por interés legítimo del responsable de tramitar su solicitud de participación en el PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE LA EXCLUSIÓN SOCIAL A TRAVÉS DEL EMPLEO TEMPORAL 2026, y conservarlos durante no más tiempo del necesario para mantener el fin del tratamiento y cuando ya no sea necesario para tal fin, se suprimirán con medidas de seguridad adecuadas para garantizar la seudonimización de los datos o la destrucción total de los mismos. No se comunicarán los datos a terceros, salvo obligación legal. Asimismo, se informa que puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y los de limitación y oposición a su tratamiento dirigiéndose al AYUNTAMIENTO DE VALENCINA DE LA CONCEPCION en PLAZA NUESTRA SEÑORA DE LA ESTRELLA N° 1 (41907, Sevilla), y presentar una reclamación ante la autoridad de control (www.aepd.es) si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente.

SR ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE VALENCIA DE LA CONCEPCION